

	Lección Aprendida	Fecha:	22-10-2020
		Versión:	1
		Código:	CI-FO-03

Nombre Lección Aprendida	Aplicación del principio de precaución en la modificación de la licencia ambiental del Proyecto Ecoturístico Los Ciruelos.
Datos de contacto	Entidad: ANLA Nombre completo: Josefina Helena Sánchez Email: jsancheza@anla.gov.co Teléfono: 2540111 Dirección: Carrera 13 A # 34-72 Edificio 1335. Cargo: subdirectora de Evaluación de Licencias Ambientales
Contexto	Expediente LAM 4267. A través de Resolución 631 del 03 de abril de 2009, el entonces Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial, otorgó Licencia Ambiental al señor Julio Sánchez Sierra para el proyecto Ecoturístico Los Ciruelos, localizado en jurisdicción del Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta, en el departamento del Magdalena, dentro del Parque Nacional Natural Tayrona, vereda Bonda, en un terreno adyacente a la ribera nororiental de Bahía Concha, en inmediaciones de las playas Los Ciruelos.
Proyecto/Iniciativa	<p>Se considera que este proyecto fue emblemático por la aplicación que se dio al principio de precaución para imponer una medida preventiva de suspensión de actividades, que sirvió como fundamento legal para expedir la Resolución 024 del 17 enero de 2013 de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA mediante la cual impuso, en virtud del principio de precaución, medida preventiva de suspensión inmediata de la totalidad de las obras y actividades del Proyecto Ecoturístico Los Ciruelos.</p> <p>La suspensión de la totalidad de las obras y actividades fue ordenada hasta que, con base en los análisis de campo que realice la Unidad Administrativa Especial Parques Nacionales Naturales, con el apoyo del Instituto de Investigaciones de Recursos Biológicos Alexander Von Humboldt determinarán el real y actual grado de representatividad del ecosistema de bosque seco tropical presente en el área de influencia directa e indirecta del proyecto y los daños inminente e irreversibles que se causaría por su ejecución, así como sus efectos sobre los demás valores sobresalientes de fauna y flora del Parque Nacional Natural Tayrona y sus objetivos de conservación.</p> <p>Más adelante con Resolución 795 del 06 de julio de 2015, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA, ordenó el levantamiento de una medida preventiva, modificando parcialmente la Resolución 631 de 2009 (modificada por la Resolución 1704 de 2009) y tomó otras determinaciones en cumplimiento a la Sentencia del Consejo de Estado de 20 de febrero de 2014 proferida dentro de la acción de Tutela No. 2013-00008.</p>
Errores cometidos	A través de Resolución 631 del 03 de abril de 2009, el entonces Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial, otorgó Licencia Ambiental al señor Julio Sánchez Sierra para el proyecto Ecoturístico Los Ciruelos, localizado en jurisdicción del Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta.

	Lección Aprendida	Fecha:	22-10-2020
		Versión:	1
		Código:	CI-FO-03

Lecciones Aprendidas	1	<p>Aplicación de medidas preventivas de suspensión de actividades en virtud del principio de precaución.</p>
Oportunidades de mejora		<ul style="list-style-type: none"> • Aplicar la normatividad en la evaluación en cuanto a la solicitud de concepto a otras entidades. • Uso efectivo de los sistemas de información geográfica dispuestos por la Entidad. • Trabajo articulado con la Oficina Asesora Jurídica.